 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN N° 060 DE 2021 - 8 FEB 2021

Aprobada en: Comisión de Gobierno

Tema: Crisis Colegios Privados

CONCEJO DE BOGOTA 28-01-2021 04:02:34

Al Contestar Cite Este Nr.:2021IE1033 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 305 OFICINA 305/CUBIDES SALAZAR NELSON ENRIQUE

DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/URREGO GARZON FREDDY A


ASUNTO: PROPOSICION CRISIS COLEGIOS PRIVADOS- NELSON CUBID

Facultades: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 312 de la Constitución Política, artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el capítulo VII del Acuerdo 741 de 2019.

Citados: Secretarios Distritales de Educación y Hacienda el fin que, en el ámbito de sus competencias, respondan el siguiente cuestionario.

Invitados: Contralor Distrital, Personera Distrital, Veedor Distrital, Asociación de Establecimientos Educativos Privados – ADESPRIV, Superintendencia de Industria y Comercio

1. ¿Cuántos alumnos estudian en colegios privados en la ciudad? Discriminar por localidad y nivel de educación (preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, y educación media).
2. ¿Cuál es el monto estimado de la cartera adeudada por los padres de familia a estos colegios con ocasión de la pandemia?
3. ¿Cuáles son las medidas implementadas o por implementar, por parte del Gobierno Distrital, para contribuir en la solución de la crisis financiera que afrontan los colegios privados originada en la mora en los pagos por parte de los padres de familia?
4. ¿De qué manera la Secretaría de Educación y la Superintendencia de Industria y Comercio realizan seguimiento a los cobros por servicios no prestados, por los colegios privados durante la emergencia?
5. ¿Cuántas denuncias o quejas se han presentado por cobros irregulares o excesivos por parte de los padres de familia a los colegios durante la emergencia y cuál es el seguimiento que se hace desde la Secretaría de Educación?

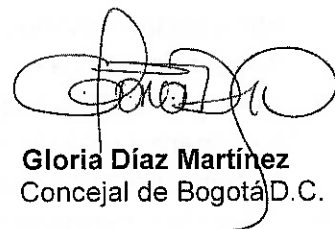
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 04-Oct-2019

6. ¿Qué directrices ha recibido la Secretaría de Educación por parte del Ministerio de Educación, para enfrentar la crisis financiera de la educación privada en el marco de esta pandemia?
7. ¿Qué medidas han sido desarrolladas para evitar la deserción estudiantil como consecuencia de las dificultades económicas que enfrentan las familias en estos momentos?
8. ¿Qué protocolos ha desarrollado la SED para el retorno a clases de los alumnos de colegios públicos y privados?
9. Teniendo en cuenta que el ejercicio presencial de los jardines infantiles y de atención a la primera infancia se ha visto interrumpido, ¿qué medidas se han implementado a fin de conocer y apoyar las necesidades de este sector en particular?
10. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios educativos a población con discapacidad durante la emergencia?
11. ¿Cómo se realiza el seguimiento a la calidad en la prestación de los servicios educativos brindados por los colegios privados durante la emergencia?
12. ¿La Secretaría de Educación ha definido criterios mínimos que deben cumplirse para continuar con la prestación y cobro normal de los servicios educativos por parte de los colegios en la modalidad virtual?
13. ¿La SED se ha reunido con los representantes de los colegios privados para estudiar medidas que contribuyan a solucionar la crisis financiera que enfrentan?
14. ¿Qué acompañamiento ha dado la SED a los colegios privados para el cumplimiento de las adecuaciones de las instalaciones para el retorno a clases?

Atentamente,



Nelson Cubides Salazar
 Concejal de Bogotá D.C. - Vocero Partido Conservador



Gloria Díaz Martínez
 Concejal de Bogotá D.C.

Doctores (as)

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda;
EDNA CRISITNA BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito

REF.: **Proposición 060**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 08 de febrero de 2020.

Respetado (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los honorables concejales **Bancada Partido Conservador**, Hs. Cs. Nelson Enrique Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez

TEMA: Crisis Colegios Privados

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

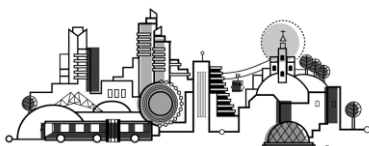
FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: Dos (2) folios correspondientes a la proposición 060 de 2021
Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza



Gildardo Reinel Mahecha Contreras

Asunto: RV: cuestionario 060
Datos adjuntos: 060.pdf; Cuestionario partido conservador.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 10.02.2021 13:56:35

2021ER02065101 Fol: 2 Anex: 2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE
HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: 2021EE1403

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de febrero de 2021 13:37
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgil@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jpabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: cuestionario 060

Buenas tardes por favor radicar y enviar al despacho.

Gracias



Alexandra Suarez Caro
Auxiliar Administrativo
Despacho
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25-90
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia
Teléfono: (571) 3385006
Correo: asuarezca@shd.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Gracias

De: COMISION SEGUNDA DE GOBIERNO <COMISIONDEGOBIERNO@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: miércoles, 10 de febrero de 2021 01:01 p.m.

Para: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; jmramirez@shd.gov; Martha Emperatriz Gil Guarín <mgilg@shd.gov.co>; ebonilla@educacionbogota.gov.co; buzonentidades@educacionbogota.gov.co; lleon@educacionbogota.gov.co; scuervo@educacionbogota.gov.co; ejimenez@educacionbogota.gov.co
Asunto: cuestionario 060

Buen Día

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



Bogotá, D. C.,

Doctor
FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá
CI 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad



Asunto: Proposición No. 060 de 2021, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 08 de febrero de 2020. Tema: Crisis Colegios Privados. Radicación SDH 2021ER02065101.

Respetado doctor Urrego:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobó	Jose Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico	JOSE ALEJANDRO HERRERA	Fecha: 2021/02/11 10:29:56	Febrero 11 de 2021
	Martha Cecilia García - Directora Distrital de Presupuestos			
Revisó	Martha Gil Guarín			Febrero 11 de 2021
Elaboró	Luz Janeth Quiroga			Febrero 11 de 2021

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.